

República de Colombia



Rama Judicial

**EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE TUNJA**

A V I S A:

Se requiere proveer, con carácter temporal, el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06** del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, con ocasión del otorgamiento de las vacaciones a quien lo ocupa en propiedad, en el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y el dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO de la convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Boyacá, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad y por el tiempo señalado la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico j02epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando hoja de vida con sus respectivos soportes, indicando el lugar que ocupa en el registro de elegibles y el puntaje obtenido.

Es pertinente advertir que la postulación deberá efectuarse en el curso del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 5:00 p.m., e, igualmente, que la vacante será suplida con quien, además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma y se publica este aviso en Tunja - Boyacá, hoy, trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


MARIO HUMBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

